de la provincia de Cáceres

: FRANQUEO : CONCERTADO

NUMERO 162

Miércoles 15 de Julio

ANO DE 1936

Punto de suscripción

En Cáceres, en la Administración (Palacio Provincial), Plaza de Santa Maria.

No se admiten documentos que no vengan lirmados por el Sr. Gobernador de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL.

ADVERTENCIA. - No se insertará ningún anuncio que no tenga carácter gratuito sin que previamente se abonen los derechos de inserción correspondientes o haya alguna persona que responda del pago de los mismos, a razón de 40 céntimos de peseta por línea.

Precio de suscripción

Para la capital: Al trimestre, pesetas 12; al semestre, pesetas 20; al año, pesetas 36. Para fuera de la capital: Al trimestre, pesetas 15; al semestre, pesetas 25; al año, pesetas 40

trance de porte. Número suelto, 50 céntimos de peseta. Número atrasado, 1 peseta.

El Exemo. Sr. Subsacratario del Ministerio de la Gob irnación, con fecha 9 del actual, m3 dice lo siguiente:

«Exemo. Sr.: De orden del senor Ministro de la Gobernación, sirvase V. E. publicar en el Bo-LETIN OFICIAL de la provincia y notificar a don Jesús Harnández Hernández, vecino de Moraleja, habérsele concedido por este Mi nisterio tres días de audiencia para que pueda aportar las alegaciones y documentos que estime oportunos al expediente incoado en virtud de la multa de cien pesetas, impuesta con arreglo a la Ley de Ocden Público por ese Gobierno civil, y transcurrido dicho término, remitir a este Departamento la documentación presentada por el interemado o manifestar no hiberse presentado ninguna.»

Lo qua sa publica en esta pariódico oficial, para general conocimiento y efectos.

Cáceres, 13 de Julio de 1936. -El Gobernador civil, M. Cana-2836 les.

Mancomunidad Sanitaria de Municipios

Concurso para p oveer las plazas de Mecánico Electricista y su Ayudante

Por la presente y eu cumplimiento a lo acorda io por la Junta, se convoca concurso para proveer en propiedad las plazas de Mecánico-Electricista y su Ayudante, de la Enfermería Sanatorio para tuberculosos con el haber anual de 2.000 pesetas la primera y 1.200 la segunda, que aparece en presupuesto, más alojamiento y manutención adecua-

Los aspirantes han de ser españoles, aptos físicamente, sin antecedentes panales y en posesión del cartificado de buena den internados en la Enfermería. conducta y del carnet de primera class para conducción de vehiculos.

Las instancias las presentarán, acompañadas de los documentos acreditativos de las condiciones más arriba señaladas y de todos aquellos otros méritos e informes que quieran alegar, en el plazo

Ministerio de Cultura 2010

improrrogabla de veinte días laborables, a partir del siguiente a la aparición de este anuncio en el Boletin Oficial en la Secretaria General de esta Mancomunidad, Inspección provincial de Sanidad, Instituto provincial de Higiene, de diez a trece, exigiendo recibo de la documentación presentada.

Transcurrido dicho plazo se dará uno nusvo de cinco dias para completar documentaciones y admitir reclamaciones, publicándose al efecto, relación de aspirant as en este Bolerin Ofi-CIAL.

Terminado este período de tiempo la Junta nombrara al tribunal que ha de someterios a las pruebas prácticas necesarias, anunciando el día de comienzo de los ejercicios en este Boletin Oficial y en la prensa local. Este Tribunal elevará propuesta unipersonal a la Junta para cada una de las plazas de referencia, no siendo definitivamente nombrado hasta tanto la Junta no dé su conformidad a la propuesta elevada.

Los aspirantes habrán de ser sometidos a un examen físico, que puede ser eliminatorio, antes de su toma de posesión y vendrán obligados a residir en el establecimiento en donde están enca gados cada uno dentro del cometido que le asigne su categoría, del cuido y funcionamiento de todas las instalaciones mecánicas, (lavaderos, calefacción, duchas, etc.), eléctricas y de desinfección, así como a la conducción de los vehículos de la Enfermeria.

Los que resulten nombrados no empezarán a percibir sueldo hasta que el establecimiento esté en funciones, pero si se necesitasen sus servicios con anterioridad a esa fecha, recibirán el sueldo correspondiente durante estos trabajos más una indemnización de tres pesetas diarias, por la manutención, que dejarán de percibir tan pronto como que-

Lo que se hace público en este periódico oficial, para general conocimient) y efectos.

Cáceres a 13 de Julio de 1936. -El Inapactor principal de Sanidad, Secretario general, A. del Campo.-V.º B.º, el Dalegado de Hacienda Presidente, E. de Mus-

Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo

ANUNCIO

Ante este Tribunal se ha presentado escrito por don Julián Sánchez L'anos sobre revocación de acuerdo del señor Delegado del Trabajo, de esta provincia, que declaró desierta la plaza de Oficial de la Oficina Local de Colocación Obrera, en esta capital, y habiendo sido tenido por interpuesto dicho recurso en providencia del día de hoy, se ha acordado por el Tribunal conforme dispone el artículo 36 de la vigente Ley sobre el ejercicio de la jurisdicción Contencioso Administrativa, la pub icación del premente en el Boletin Oficial de esta provincia, como se efectúa, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Cáceres, 10 de Julio de 1936.— El Sacretario, Galo M. Barca. V.º B.º, el Presidente del Tribunal, Angel Avila.

Edicto

La Sala de lo Civil de nata excelentisima Audiencia Territorial, en el rollo de los autos de que abajo se hará mención, ha dictado la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, es como sigue:

Sentencia

Cáceres a 20 de Junio de 1936. Visto ante la Sala de lo Civil de esta excelentísima Audiencia Territorial, los autos promovidos en el Juzgado de Primera Instancia de Alcántara, por el Procurador del mismo don Bartolomé Villarroel Dominguez, en rapresantación de don Pablo Méndez Galán, mayor de edad, casado, Secretario del Juzgado y vecino de Ceclavin, contra su esposa doña Vicanta Gómez Méndez, declarada rebelda sobre divorcio vincular; y

Fallamos

Que estimando como estimamos haber lugar al divorcio vincular de don Pablo Méndez Ga-

lán y doña Vicenta Gómez Méndez, debemos declarar y declaramos disuelto el matrimonio que contrajeron en Madrid el 24 de Abril de 1929, y culpable a esta, quedando en su consecuencia sometido el hijo de ambos Miguel Méndez Gómez, a la patria potestad del demandante y bajo su inmediata custodia y vigilancia, todo ello con imposición de costas a la demandada.

Notifiquese esta resolución en persona a la demandada rebelde, si lo interesara la demandante y caso contrario, publiquese de oficio el encabezamiento y parte dispositiva en los Boletines Ofi-CIALES de Cáceres y Badajoz y en la «Gaceta de Madrid».

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.--Tomás Mendigutia.--Cándido Conde. - Vicente L. Naranjo.-Germán Repetto. - Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación a la rebelde doña Vicenta Gómez Méndez, expido la presente con el visto bueno del señor Presidente de la Sala de lo Civil, que firmo en Cáceres a 30 de Junio de 1936.-El Oficial de Sala, Luis Marcelo Marcos.-V.º B.º, el Presidente, Tomás Mendigutia.

Servicio Agronómico Nacional

CIRCULAR

Cumpliendo ordenes del ilustrisimo señor Director general de Agricultura, se recuerda a todos los Alcaldes Presidentes de las Comisiones de Policía Rural de esta provincia, lo que sigue:

«Sirvase V. S. recordar a todos los Alcaldes Presidentes de Comisiones Policia Rural en Comarcas corcheras esa provincia, que para instruir expedientes laboreo y operaciones saca en alcornocales deben recabar previa autorización de Comisión Mixta Corcho, con arregio Decreto 13 Mayo 1932 y Orden Ministerio Industria y Comercio 24 Junio último «Gaceta» del 7».

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de todas las Autoridades a quien se refiere.

Cáceres, 11 de Julio de 1936.— El Ingeniero Jefe, León Barandiarán.

GOBIERNO CIVIL

SECRETARÍA

(CONTINUACION)

Negociado 3.º

Núme-

ro de

orden :

NOMBRES Y APELLIDOS

Licencias

VECINDAD

Cáceres

RELACION de las licencias de uso de armas corta, de caza y para 2.343 23 Luis Muñoz Beato.

cazar, expedidas durante el mes de Agosto de 1935.

Cazar, expedidas durante el mes de Agosto de 1935.

RELACION de las licencias de uso de armas corta, de caza y para cazar, expedidas durante el mes de Agosto de 1935.	2.344 . Daniel Fundadez Gurcia I	dem 1
	2.345 . Francisco Sinch z Gul V 2.346 24 Migu l Gorcía García A	Aldaacisa
Núme- Dias		Majadas
Núme- : NOMBRES Y APELLIDOS VECINDAD ≥ C	2.348 . Fermin Rivara Muñoz V	Valencia de Alcántara 1
orden :	2.349 . Manual Gómaz Felipa I	
	2.350 . Juan Mena Martinez I 2.351 . Teodoro Moreno Fonseca	
Occupation of the Desire Desire of the Desir	2.352 . Tiburcio González I	
2.264 21 Benito Franco Ramos Casas de Don Antonio 1 2.265 . Anastasio Vinagre Salinas Valencia de Alcántara 1	2.353 . Isidro Fita Núñez	Valencia de Alcántara 1
2.266 . Tomás López Gómez Jarandilla 1	2.354 . Florencio Pérez Sánchez I	
2.267 . Lázaro Tranado Gonzá ez La Cumbre 1	2.355 . Laandro Pérez Bautista	
2.268 Fausto Matsos Martía Pescueza 1	2.356 . José Blázquez Martín I 2.357 . Joaquín Jiménez Corrales I	
2.269 . Heliodo o Llanos Granta Item 1	2.357 . Joaquín Jiménez Corrales	
2.270 . Serafía Matas y Sautos Plasencia	2.360 . Alonso Mavareño Avila I	
2.271 . Florian Campos Garcia Idem	2.361 . Antonio Bravo Pérez 1	lem
2.273 Domingo Mendoza Holguín Các res	2.362 . Janús Simón Valianta	
2.274 . Juan Martin y Martin Torrejonoulo 1	2.363 . Manue Sánchaz Marcos	
2.275 Darío Cilleros Méndez Brozas 1	2.364 . Diodoro Larriba Morano I 2.365 . Marcelino Roguez. Aparicio.	
2.276 . Saturnino Schaz. Granados. Cácares 1	2.366 . Fé ix Leo López	
2.277 . Antonio Muriel Espada Idem	2.367 . Julio Luis Madrigal	
2.279 Juan Rom ro Morán Cáceres	2.368 . Rafael Lozado Marin	- 2 O O O O O O O O O O O O O O O O O O
2.280 . Alfonso Jiménez Poblador Robledillo de Trujullo 1	2.369 . Edra Moran Sanguino	
2.281 . Rafael Hernández Garrido Ibahernando 1	2.370 . Mariano Rodríguez Rosillo .	
2.282 . Sergio García Rodríguez Miajadas 1	2.371 . Eusebio Rodríguez Rosil'o	
2.283 22 Francisco López Castellano. Alcántara 1	2.373 . Tomás Camacho Muñoz	
2.384 . Julián Molina Barragán Zarza la Mayor 1 2.285 . Domingo Camacho Camacho. To viscoso 1	2.374 . Juan Cumbreño Zancada	Torremocha
2.286 Zoilo Tremoya Nicorino Navalmoral	2.375 Daniel Pérez Holgado	Torrequemada
2.287 Pedro Amado Vecino Cáceres 1	2.376 . Cipriano Carrasco Godoy	
2.288 . Sebastián Calvarro Fdez Idem	2.377 . Juan José Martin Mena 2.378 . Eduardo Mateos Maestre	
2.289 . Félix Macayo Carrasco Trujillo 1	2.378 . Eduardo Mateos Maestre 2.379 . Higinio Granado Vidal	
2.290 . Claudio Prieto Lubián Torramocha 1	2.380 . Juan Candala Rodríguez	
2.291 . Antonio Trejo Tallo Logrosán	2.381 Francisco Collado Ruiz	
2.293 Felipe Rodriguez Diaz Plasencia 1	2.382 . Juan Caso Chamorro	
2.294 . Alfonso Osado Blázquez Trujillo 1	2.383 . Juan Enrique González	
2.295 . Andrés Martin Fernández Aldea de Trujillo 1	2.384 . Emiliano Canales Cabrera 2.385 . Saturnino Ruanos Santano.	
2.296 Felipa Jiménez Jiménez Trujillo 1		
2.297 . Antonio Mellado Solís Idem 1	2.387 . Tarcisio Chamorro Herrero.	
2.298 . Antonia Luis Corchero Villanueva la Sierra 1 2.299 . Manuel Muñoz Sánchez Trujillo 1	2.388 . Modesto Acuña Ortiz	
2.300 José Iglesias Pérez Robledillo de Trujillo. 1	2.389 . Rufo Serván	
2.301 . César Torres Dávila Montánchez 1	2.390 . Antonio Buanavida Gava	
2.302 . Remigio Diaz Gómez Robledillo de Trujillo 1	2.391 Rodrigo Facenda Josiles 2.392 Francis o Calzado Romero	
2.303 . Victor Jorna Gibello Arroyo del Puerco 1	2.393 . Liureano Izquier lo Pérez .	
2.304 Jesús Molano Casasola Garrovillas	2.394 . Calso Alemán Ladero	
2.306 . Inés Zarco Rosado Aliseda	2.395 . Pedro Camoos Rodriguez	Pasarón
2.307 Nicolás Pajares Muñoz Idem	2.396 . Gregorio Méntez Alegre	
2.308 José Pérez Regodó 1 Zarza la Mayo 1	2.397 . Gervasio Vantura Soria 2.398 . Filomeno Núñez Serradilla .	
2.309 23 Enrique Guillén Rubio Santiago de Carbajo 1	2.398 . Filomano Núñaz Sarradilla . 2.399 . Natalio Bojo Pan in	
2.310 Genaro Rosado Hormigo Idem	2.400 Felipe Jiménez González	
2.311 . Tomás Jiménez Martín Grovillas	2.401 26 Gonzalo Macarrilla Rivera	Hinojal
2.313 Francisco Ruiz Lazareno Cáceres 1	2.402 . Máximo Maillo Martín	
2.314 . Juan del Sol Roso I tem 1	2.403 . Francisco Mateos O iva	
2.315 . Pablo Méndez Galán Ceclavin 1	2.404 . Enrique Nuevo Gonzalo 2.405 . Angel Ampusro Cebiña	
2.316 Diego Quintana Muñoz Zorita	2.405 Angel Ampusro Cebina 2.406 Antonio Martínez Alias	Miajadas
2.317 Julián Espino Fondón Arrayo del Puerco 1 2.318 Nicanor Nuñez de Sandes Colavía	2.407 . José García Parra	
2.319 . Angel Garlito Bohorque Velencia de Alcántara 1	2.408 . Eduardo López Pino	
2.320 Raimundo Durán Gibello Ma partida de Cáceras 1	2.409 . Regino Caballero Sanguino.	
2.321 . Juan Liberal Liberal Aliseda 1	2.410 Valentin Fernández Pab'os.	CIE VICE
2.322 . Adrián Bachiller Escribano. Idem	2.411 . Angel Mateo Muñoz	
2.323 . Vicente Sánchez Fernández. Huertas de Animas	2.413 . Andrés Jiménez Pablo	
2.324 . José Sánchez Solís Idem	2.414 . Alfonso So'is Borrego	Plasenzuela
2.326 . Vicente Tamayo Avis Idem	2.415 . Jesús Espada Planchuelo	
2.327 Di go Moreno Mateos Huertas de Animas	2.416 . Benigno Acosta Bardejo	
2.328 Julián Rina Alonso El Bronco	2.417 . Elelogio Marchena Sánchez. 2.418 . Manuel Negrito de la Gracia.	
2.329 . José Valiente Montero Cáceres	2.419 . Mariano Vataente Higuero	
2.330 . José Nevado Morgado Santiago de Carbajo	2.420 Leonardo Ga'án Gil	Id-m
2.332 . Juan Labrador Zuil Conquista de la Sierra.	2.421 . Timoteo Gulán Sánchez	The state of the s
2.333 . Pedro Serrano Avila Herguijuela	2.422 . Manuel Sánchez Delgado	
2.334 Francisco Serrano García Idem	2.423 . Ricardo Salcedo Ledesma 2.424 . Pab'o Cabrián Lopaz	
2.335 . Anto in Marcos Muñoz Moraleja	0 10= Antonio Galando Timáson	
2.336 . Leonardo Pérez Rodríguez . Plasencia	2.426 Benjamin Martio Pereira	
2.338 . Saturniao Ci leros Méadez I lem	2.427 . E ias Gómez Villar	Coria
2.339 . Andrés Martin Vicente Torramanga	2.428 . Cándi lo García Donaire	
2.340 . Fé ix Pérez Santano Brozus	2.429 . Manual Loro Calvo	
2.341 . Juan Gómez Dominguez Herrera de Alcántara		2473
2,342 , José Simón Fonseca Idem	(CONTINUARA)	24/3

CACERES

Don Pascual Diaz de la Cruz Prieto, Juez de Instrucción de esta capital y su pa tido.

Hago saber: Que sobre las nueve horas del día 9 de los corrientes, y en el Depósito de Basuras, existente en las proximidades de la carretera de Salamanca, fueron hallados por los empleados municipales del Servicio de Limpieza, dos cajas de cromacrina, cinco cajas de calcium de dos c, c, tres de la misma de cinco c, c, dos tubos de urotropina, dos tubos de anafebrina, un tubo de percainal, una caja de nepractón, una caja de lacarnol, un frasco gingival, una caja de calcium, y un tubo de dercainal, y a los que se consideren dueños de relacionados productos se les cita de comparacencia ante este Juzgado, a té mino de diez días, a contar desde el siguiente al de su publicación de este edicto en el Boletin Oficial de la provincia, al objeto de recibirle declaración y previa justificación de preexistencia, hacerle entrega en depó sito provisional y ofrecerle el procedimiento en el sumario que instruyo con al número 234 del año actual, sobre hallazgo de repetidos productos, e instruir e del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Crimi. mal.

Dado en Cáceres a 10 de Julio de 1936.—Pascual Diaz.—Por su mandado, el Secretario, Narciso Valle.

CORIA

Don Benedicto Hernández Herrero, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presenta edicto y conforme a lo ordenado en el sumario que bojo la actuación del infrascrito Secretario instruyo, con el número 73 del año actual, sobre hurto de caballerías de la propiedad de Sixto Ramos Caballos, Clemente Gómez Gil, Emiliano Gil González y Urbano López Mendo, vacinos da Torrejoncillo, ruego a las Autiridades de cua quier orden que sean y encargo a los indivíduos de la Policia judicial, procedan con actividad y celo a averiguar el paradero de los efectos sustraidos que a continuación se detallan, y de ser habidos, a su ocupación y reseña, poniéndoles a disposición de este Juzgado, así como a las personas que pudieran haber tenido a guna participación por el concepto que fuere, en el aludido delito, éstas en calidad de detenidas, en obsequio a la racta y pronta adminis tración de justicia.

Lo sustraído y reseña que consta en autos, es así:

Una mula de tres años, alzada 1'20 metro, negra, harrada de una so'a pata, con corte en la mano izquierda, hierro S. U. en nalga izquierda.

Una burra cerrada, rucia, alzada 1'10 metros, picona de los dientes, sin ningun hierro ni seguro.

Un burro capón, de tres años,

de 1'32 alzada, rucio, pelo blanco en el lomo, herrado de las manos, hierro S. U. nalga izquierda.

Un mulo de ocho años, de 1'38 de alzada, castaño claro, lunar blanco en el costillar derecho, S. U. en na ga izquierda.

Otro mulo de ocho años, de 1'38 metros de alzada, marca confusa en una de las anca, mohino, lunar blanco en el lomo, hierro S. U. en nalga izquierda.

Dado en Coria a 11 de Julio de 1936 .- Benedicto Hernández .-El Secretario, Francisco Gonzá-

odsareb menen derecho

CACERES

Don Pascual Diaz de la Cruz Prieto, Juez de Primera Instancia de esta capital de Cáceres y su partido.

Hago saber: Que el dia primero del próximo mes de Agosto y hora de las once de su mafiana, tendrá lugar en este Juzgado, y simultáneamente en el de Montánchez, pública y judicial segunda subasta, por término de veinte días, y con la rebaja del veinticinco por ciento, de los bienes que después se dirán, radicantes en el pueblo de Casas de Don Antonio, y embargados en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador Don José Rodríguez Cárdenas, en nombre y representación de don Gonzalo López Montenegro y Carbajal, contra el vecino de expresado pueblo, don Pedro Nacarino Corbacho, sobre reclamación de cantidad.

Los bienes que se sacan a subasta, son los siguientes:

Una fábrica de panadería, sita en el pueblo de Casas de Don Antonio, calle del Horno, número veintiséis, consta de un solo piso, y linda por la derecha entrando, con calle del Horno; izquierda, con la denominada Benito Borrego, y espalda, con Pedro Luengo Pulido y otro; siendo su extensión superficial aproximada, de quince metros de largo, por ocho o nueve de ancha. Ha sido tasada en ocho mil, digo siete mil ochocientas sesenta pesetas.

Un motor industrial de gasolina. Valorado en mil trescientas pesetas.

Una transmisión de cero cuarenta y cinco milimetros de diámetro, por tres cincuenta metros de largo, con cuatro coginetes y tres palomillas. Valorada en cuatrocientas pesetas.

Una amasadora de un metro con polea local y fija. Valorada en ochocientas pesetas.

Una sobadora con polea local y fija. Valorada en quinientas pesetas.

Una escalera de dos veinte por cero cuarenta, de madera. Valorada en seis pesetas.

Una artesa de amasar, de uno noventa por cero sesenta. Valorada en cincuenta pesetas.

Una mesa de madera, de dos por uno. En sesenta pesetas.

Tres correas de mando de transmisión. Valoradas en sesenta pesetas.

Trece tableros de uno cincuenta por cincuenta. Valorados en veintiséis pesetas.

La finca y bienes muebles reseñados, se encuentran en el dicho pueblo de Casas de Don Antonio; advirtiéndose que para interesarse en el remate, habran de consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del valor dado a los bienes, por que salen a subasta; no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación dada a los bienes, teniendo en cuenta la rebaja del veinticinco por ciento porque salen a subasta, y que los títulos de propiedad del inmueble de los que se carece, serán de cargo del rematante, si bien por cuenta del eje-

Dado en Cáceres, primero de Julio de mil novecientos treinta y seis.--Pascual Diaz de la Cruz Prieto. -- El Secretario Judicial, Abelardo Hernández Pifiuela.

(46°20 pstas.)

cutado.

MADRIGAL DE LA VERA

Confeccionado el Padrón municipal de habitantes de este término, con referencia al 31 de Diciembre último, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a fin de que pueda ser examinado por cuantas personas lo deseen y producir las reclamaciones que estimen convenientes.

Madrigal de la Vera a 9 de Julio de 1936. - El Alcalde, Gil Ge-

róuimo.

2816

BERZOCANA

Edicto

Don Juan Cerro Aparicio, Alcalde Constitucional de Berzocana.

Hago saber: Que para atender al pago de los gastos de reprenentación del Ayuntamiento y sueldo del auxiliar temporero, la Comisión de Hacienda de este Ayuntamianto ha propuesto que, dentro del presupuesto municipal ordinario del mismo, para el corriente ejercicio económico, se verifique la transferencia siguiente:

Del capítulo 11, artículo 3.º, concepto 2.°, 1.500 pasetas.

Al capítulo 2.º, artículo 1.º, concepto 1.°, 750 pesetas.

Al capítulo 6.°, artículo 1.°, concepto 8.°, 750 pesetas.

Y en cumplimiento del artículo 12 del Reglamento de la Hacienda municipal, fecha 23 de Agosto de 1924, queda expuesta al público esa propuesta en la Secretaria de este Ayuntamiento, para que contra aquélla puedan formularse reclamaciones en el plazo de quince dias, contados desde el en que me publique este edicto en el Boletin Oficial de la provincia.

Berzocana, a 11 de Julio de 1936.—El Alcalde, Juan Cerro.

100 sup sembras que, con

MADRIGAL DE LA VERA

Encontrándose vacante la plaza de Encargado del Registro de Colocación Obrera de esta locali dad, se anuncia al público por el plazo de quince días, para su provisión en propiedad, medianto concurso.

Se advierte a los concursantes, que el servicio es completamente gratuito, reservándose el Ayuntamiento el derecho de elección.

Madriga! de la Vera a 9 de Julio de 1936.-El Alcalde, Gil Gerónimo. sal Abid alivadi ve si insvialit at sa said Se 2817

99 Dies Assen, Edila

JARAIZ DE LA VERA

and of Anuncio

870 DISTERNATION OF THE PROPERTY ()()

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento de 23 de Octubre de 1913, para la ejecución y conservación del Avance Catastral, queda expuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento, el padrón de la Riqueza Rústica de este término municipal, correspondiente al ej rcicio económico de 1936, para que en el improrrogable plazo de 8 dias puedan presentar las reclamaciones contra el mismo, siempre que versen sobre errores aritméticos o de copia.

Jaraiz de la Vera a 11 de Junio de 1936.-El Alcalde, E. Ramo.

RUANES

The second of the second deleter the second of the second deleter of the second deleter

Edicto

Encontrándose servida interinamente la plaza de Encargado del Registro de Colocación Obrera de esta villa, se convoca a concurso libre para su provisión en propiedad, por término de treinta días hábiles, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletin Oficial, en cumplimiento del Decreto del Ministerio de Trabajo de 1.º de Abril último y artículo 4.º del Reglamento de 6 de Agosto de 1932.

Los que aspiren a desempeñarla presentarán sus solicitudes debidamente reintegradag en la Secretaria municipal, durante el indicado plazo, quedando al libre criterio de esta Comisión el elegir al concursante que estime más conveniente.

El sueldo será de 150 pesetas, pagaderas por trimestres venci-

dos.

Ruanes a 13 de Julio de 1936. -El Alcalde Presidente de la Comisión Inspectora, Modesto Bejarano.

2843

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTRO

Dirección General del Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística

CENSO DE JURADOS correspondiente al año 1935, cuya formación ha sido ordenada por Decreto del Gobierno provisional de la República de 18 de Junio de 1931

PROVINCIA DE CÁCERES

MADRICAL DE LA VERA

Partido judicial de Hervás

LISTA de hembras que, con arreglo al artículo 2.º del expresado Decreto, tienen derecho a figurar en la general de Jurados de dicho Juzgado.

(CONTINUACION)

Nú mero de orden	APELLIDOS Y NOMBRE	Edad	Tiempo de resi- dencia	DOMICILIO	Profesión o títulos académicos o profesionales	Concepto de clasificación	
HORNES E	de la transfort de la los sales de los sales	AY	UNTAM	HENTO DE HERVAS			
and made	Arias López, Claudia	58	58	A. Neila	Sus labores	Casada.	
93	Arias López, Ciadudia	49	49	Diseminado			
95	Arias Martín, Casimira	52	52	P. Convento			
96	Arias Martín, Felicita	58	58	Colla 10			
	Davila Díaz, Isabel	61	61	Pizarro			
98	Diaz Acra, Bienvenida	32	32	S. Cabildo			
	Díaz Acera, Sofía		39	Hospital	Idem	Cabara da familia	
100	Diaz Blazquez, Isidora	55	55	Convento			
	Diaz González, Juana	45	45 49	T. Vedelejos	Idem	Cabeza de familia.	
	Diaz López, Rosalia	49	71	S. Iglesias	Idem	Idem.	
	Díaz Sánchez, Dolores	69	69	Idem			
104	Dominguez Lices, Celestina	47	47	S. Cabiido			
100	Duarte Hidalgo, Angela		53	S. Andrés	Idem	Cabeza de familia.	
	Duarte María, Eufrasia	38	38	La Estación	Idem	Casada.	
	Durán Neila, Inocencia	42	42	P. Convento			
	Majada Castellano, Emilia	48	48	Abajo	Idem	Idem.	
110	Majadas Lomo, Catalina	43	43	B. Navas	Idem	Idem.	
111	Majadan Sánchez, Iluminada	41	41		Idem	Cabara da familia	
112	Mandado Muñoz, Plácida	63	63	P. R. González	raem	Cabeza de lamina.	
No. DE	RI sit culturandon distantin	Δ.	VIINTAR	MIENTO DE JARILLA		A Fill Old	
conte	Series and the set of the second	A.	IUNIAN			Lung Hotelbear Shot	
113	González Papielo, Antonia	42	42	Iglesia	Sus labores	Uasada.	
114	Gordillo Esteban, Iluminada	36	36	D. Cajal	Idem	Idem.	
115	Gordo Hernández, Leandra	34	34	Real	Idom	Idem.	
116	Gordo Moreno, María	38	38 42	Iglesia	Idem	Idem.	
117	Granado Gómez, Rosa	74	34			nutter of the sup of	
		AYU	UNTAMI	ENTO DE LADRILLAR	AND THE PERSON NAMED IN COLUMN 2 IN COLUMN	of or all river of the land	
440	Aleala Daminaura Madagta	35	35	Carvantes	Sus labores	Canada.	
119	Alcalá Dominguez, Modesta	58	58	P. R. Cristina			
	AYUNTAMIENTO DE MARCHAGAZ						
100	Martin Martin, Paulina	68	68	Iglesia	Sus labores	Casada.	
120	Martin Martin, Laurina		EXCHANGE 1			soins Bara on Salah	
AYUNTAMIENTO DE MOHEDAS							
101	Martin Alonso, Aleja	48	43	Rua	Sus labores	Cabeza de familia.	
	Martin Rodriguez, Petra	33	33	Peligron	Idem	Idem.	
123	Martin Sánchez, Nazaria	48	48	R. y Cajal			
25 July 1			21.8 ·			deal res show made	
				ENTO DE NUÑOMORAL		led so proving and	
			N e	gativo	CONTRACTOR AND THE PARTY AND		
	The The special of the state of	AY	UNTAM	IENTO DE PALOMERO			
	Anaya Puertos, Bernabela	37	37	Medio	Sus labores	Casada.	
125	Dominguez Martin, Camila	62	62	Pizarro	Idem	Cabeza de familia.	
196	Maldonado Martín, Florancia	37	37	Ab.jo	Idem	Casada.	
127	Mactin Alonso, Jimana	32	32	P. Kivera	ldem	Idem.	
		AT	ZIINT A N	MENTO DE LA PESGA			
AYUNTAMIENTO DE LA PESGA 128 Domínguez García, Valentina							
128	B Dominguez García, Valentina	71	71	G. y Galan	Sus labores	Cabeza de lamilia.	
	I Light and District Line of the London of the Land of		Blanch L			Man Tartil Brass &	